ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.

En observancia de los criterios desarrollados por Colombia compra eficiente en la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, se efectúa análisis del sector en el siguiente sentido:

1. INTRODUCCIÓN

En observancia de los criterios desarrollados por Colombia compra eficiente en la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación G-EEREC-01, y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 , se efectúa análisis del sector en el siguiente sentido: Las entidades estatales en el momento de contratar deben hacer un estudio del análisis del sector con el fin de conocer de manera interna el objeto de contratación, de este modo se podrá analizar todos los ámbitos internos y externos, legales, comerciales, financieros, ambientales, organizacionales, productividad, eficacia, eficiencia, compromiso, cumplimiento, de la entidad en proceso de contratación.

El análisis del sector permite que La Red de Salud Suroriente E.S.E tenga mayor claridad y objetividad con la entidad en proceso de contratación, donde inquiere que cumpla con todos los requisitos exigidos. La E.S.E se permite evaluar de manera directa y por medio del historial los antecedentes contractuales que la entidad en proceso de contratación tenga con demás entidades o en dado caso, con La Red de Salud Suroriente E.S.E, del mismo modo, el análisis del sector permite esclarecer las necesidades del objeto a contratar, las mejores ofertas de las entidades en proceso y el procedimiento que permita satisfacer las necesidades.

Es importante que la entidad Estatal tenga claras sus necesidades, el servicio que desea adquirir, el plazo que requiera, además del valor del contrato. Por tal razón, la entidad debe hacer un estudio para reconocer la mejor propuesta. Es preciso aclarar que dada las necesidades presentadas por La Red de Salud Suroriente E.S.E llevó a realizar una contratación directa en el contrato de apoyo en la ejecución del proceso en **del área asistencial.**

Sin embargo La Red de Salud Suroriente E.S.E cuenta con el acuerdo No. 100.2.1.110.2025 del 20 de octubre de 2025 por la cual se actualiza y se adopta el estatuto de contratación La Red de Salud Suroriente E.S.E. para el cual la Red se acoge al Título IV que habla de las modalidades y mecanismos de selección, en el capítulo I modalidad de selección, artículo 33 que hace referencia a la forma del medio de la escogencia del contratista, por la cual la E.S.E adopta la contratación directa como medio para contratar.

2. PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER

Teniendo en cuenta la necesidad de prestar apoyo en la ejecución del proceso asistencial de la Red de Salud del Suroriente E.S.E, se hace necesario el suministro de medicamentos e insumos requeridos en el presente análisis, de acuerdo con las necesidades de la E.S.E SURORIENTE, de manera autónoma e independiente.

El suministro de medicamentos e insumos es necesario para aplicar de manera oportuna y eficiente la solución y aplicación de procesos asistenciales que responda a las necesidades propias del usuario y a los criterios establecidos por la normatividad vigente, tanto en materia de empleo público como estándares aplicables al sector salud, así como las disposiciones de la función pública.

Por lo anterior, la RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E., tiene la necesidad de contratar persona

VIGILADO Supersalud

icontec ISO 9001
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

natural o jurídica para la ejecución y desarrollo del servicio requerido, teniendo en cuenta la especificidad operativa y técnica de la realización de la actividad.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto
48000000	48110000	48111100	48111108
51000000	51100000	51101500	51101500
51000000	51100000	51101600	51101600
51000000	51100000	51101700	51101700
51000000	51100000	51102000	51102000
51000000	51100000	51102200	51102200
51000000	51100000	51102100	51102100
51000000	51100000	51102700	51102700
51000000	51120000	51121600	51121600
51000000	51120000	51121700	51121700
51000000	51120000	51121900	51121900
51000000	51130000	51131500	51131500
51000000	51140000	51142000	51142000

OBJETO DE LA CONTRATACIÒN

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.

3. DETERMINACIÒN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen. La división economía clásica se estructura así:

Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás. En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores.

De acuerdo a la necesidad descrita en el presente documento se entiende que pertenece al sector terciario ya que se debe proveer servicios para mitigar la necesidad que presenta la red de SALUD DEL SURORIENTE E.S.E.

3.1 DEL SECTOR EN ESPECÍFICO:

La compra de insumos de medicamentos para la Red de Salud del Suroriente E.S.E. desde la perspectiva económica el proceso de compra en sí mismo puede considerarse una actividad dentro del sector secundario,

VIGILADO Supersalud

Cuando la entidad realiza compras de estos artículos a proveedores externos, se está llevando a cabo una transacción de servicios, donde se busca obtener los suministros necesarios para mantener las operaciones administrativas y logísticas en funcionamiento

La compra de medicamentos para el normal funcionamiento de la Red de Salud del Suroriente E.S.E. es principalmente una actividad del sector secundario, ya que se centra en la adquisición elementos en donde se ha transformado la materia prima.

Dentro de este sector secundario, esta actividad específica podría clasificarse en varios subsectores según la clasificación utilizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia. Algunos de los subsectores relacionados podrían incluir:

ACTIVIDAD ECONOMICA	
Comercio al por mayor y al por menor.	Esta categoría podría aplicarse medicamentos adquisición de insumos de medicamentos

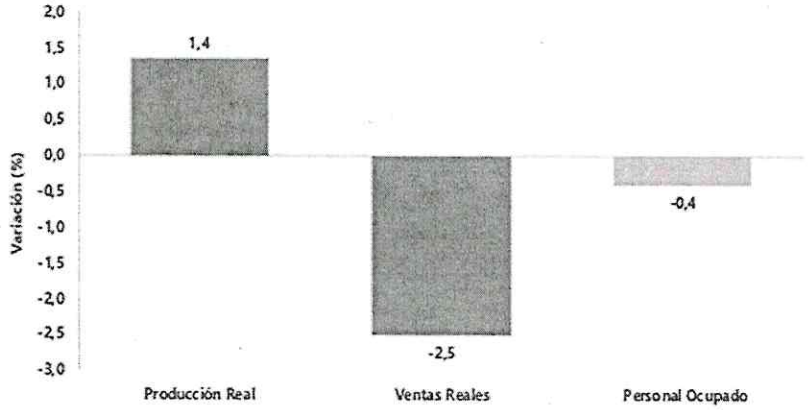
3.2 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR ECONÓMICA SEGÚN EL DANE:

SECTOR MANUFACTURERO

La Encuesta Mensual manufacturero es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector manufacturero para el análisis de su evolución en el corto plazo.
Los subsectores de manufactura con las variaciones positivas más altas y las tres variaciones negativas más grandes:

En diciembre de 2025 frente a diciembre de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de – 0,6%, las ventas reales de -0,3% y el personal ocupado de 0,7%.

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Febrero (2026/2025)P



Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

1

1 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

VIGILADO Supersalud

Icontec ISO 9001
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
(Febrero 2026/2025)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	1,4		-2,5		-0,4	
1100	Elaboración de bebidas	7,7	0,9	-12,2	-1,4	-1,8	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	11,9	0,7	8,2	0,5	-5,2	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	9,2	0,4	-1,1	-0,1	-1,4	-0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	8,4	0,4	6,2	0,3	-3,6	-0,1
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	4,5	0,3	1,1	0,1	0,5	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	22,0	0,3	20,3	0,3	26,5	0,4
2020	Fabricación de otros productos químicos	6,7	0,3	-1,0	0,0	4,6	0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	10,4	0,2	9,3	0,2	5,7	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	5,0	0,2	2,5	0,1	-0,3	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	9,3	0,1	1,9	0,0	-2,9	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	5,8	0,1	0,9	0,0	2,6	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	9,0	0,1	10,4	0,1	4,8	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	26,0	0,1	63,8	0,2	11,9	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	1,7	0,1	-0,1	0,0	-0,4	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	16,0	0,0	10,7	0,0	7,8	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	1,9	0,0	1,3	0,0	-0,8	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	13,4	0,0	45,7	0,1	8,4	0,1
1520	Fabricación de calzado	1,7	0,0	2,3	0,0	-5,1	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	0,3	0,0	-0,3	0,0	0,8	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	9,2	0,0	19,1	0,0	-7,2	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-0,1	0,0	1,2	0,0	-5,3	-0,3
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-8,1	0,0	-12,6	0,0	2,2	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-0,9	0,0	-5,0	-0,1	-4,2	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-8,6	0,0	-14,9	0,0	-4,0	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-13,0	0,0	-14,1	0,0	-2,2	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-4,7	0,0	-8,2	0,0	-1,4	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-3,7	-0,1	-12,6	-0,3	-1,8	0,0
1800	Actividades de impresión	-5,8	-0,1	-1,3	0,0	-2,8	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-4,8	-0,1	-5,6	-0,1	-4,2	-0,2
2220	Fabricación de productos de plástico	-2,7	-0,1	-0,6	0,0	1,6	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-13,6	-0,1	-14,2	-0,2	-3,3	-0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-4,1	-0,2	-3,8	-0,2	2,4	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,0	-0,2	-9,5	-0,3	-2,7	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-11,3	-0,2	-13,0	-0,2	-3,3	-0,1
1061	Trilla de café	-38,5	-0,2	-28,3	-0,2	-3,1	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-5,7	-0,2	-4,2	-0,2	-4,0	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-21,9	-0,4	-15,2	-0,2	-1,5	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-11,6	-0,4	-11,7	-0,4	-2,0	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-20,5	-0,6	-20,6	-0,5	-4,1	-0,1

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 20 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 4,4 puntos porcentuales a la variación total anual y 19 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 3,0 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

2 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

VIGILADO Supersalud

Icontec ISO 9001
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y SU RELACIÓN CON EL SECTOR ECONÓMICO:

El índice de precios al consumidor (IPC) son una medida estadística que se utiliza para medir el cambio promedio en el tiempo en los precios de un conjunto de bienes y servicios que representan el gasto promedio de un consumidor típico. El IPC es una herramienta esencial para medir la inflación, que es el aumento sostenido y generalizado de los precios de bienes y servicios en una economía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) juega un papel significativo en esta ecuación económica multifacética. Este indicador mide la variación en el costo de vida y los precios de los bienes y servicios que consume la población. Su influencia se extiende tanto al sector secundario como al terciario.

Cuando se trata de la compra de insumos medicinales, el IPC es una variable clave. Las fluctuaciones en los precios de estos productos pueden tener un impacto directo en los costos operativos de la entidad de salud. Un aumento en el IPC puede resultar en un aumento en el costo de estos elementos, lo que a su vez podría afectar el presupuesto y la eficiencia operativa.

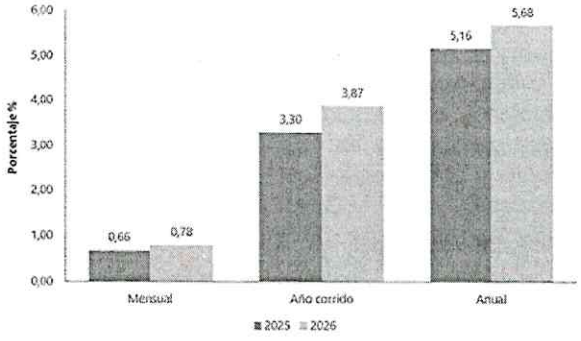
Por otro lado, el IPC también afecta a las actividades relacionadas con el sector secundario. Si los precios de los bienes de consumo básico aumentan debido a una variación en el IPC, esto puede tener un efecto en la demanda de servicios de salud. Los cambios en los presupuestos familiares pueden influir en las decisiones de búsqueda de atención médica, lo que a su vez puede afectar la carga de trabajo y la planificación de recursos de la entidad.

El IPC se divide en varias categorías que reflejan diferentes aspectos del gasto de un consumidor promedio. Estas categorías, también conocidas como "canastas de bienes y servicios", pueden variar según el país y la agencia de estadísticas que realice el cálculo del IPC, pero generalmente incluyen elementos como alimentos, vivienda, transporte, atención médica, educación, entretenimiento y más, por lo tanto, la Variación para este mes es el siguiente:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

[3]

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último,

3 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

VIGILADO Supersalud

icontec ISO 9001
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,36	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4

3.3 RELACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y NECESIDADA SATISFACER:

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, la compra de insumos de aseo y otros artículos de oficina para la Red de Salud del Suroriente E.S.E. entraría en la categoría de "Bienes y servicios diversos" dentro del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Este sector, denominado "Bienes y servicios diversos", es una parte integral del cálculo del IPC y abarca una variedad de productos y servicios que no se agrupan en categorías específicas, como alimentos, transporte o vivienda.

Dentro de esta categoría amplia, se incluyen artículos de consumo diverso, y en este caso, los insumos medicinales serían una subcategoría específica. Estos elementos, aunque no forman parte de los principales sectores económicos, son esenciales para el funcionamiento de la entidad de salud. Garantizar un flujo constante de estos suministros es crucial para mantener la eficiencia operativa y, por ende, contribuye al cumplimiento de la misión de la Red de Salud del Suroriente E.S.E.
En el contexto del IPC y la clasificación del DANE, esta compra se consideraría parte del sector "Bienes y servicios diversos", que abarca una amplia gama de productos y servicios que no caen en las divisiones principales del IPC. Esto refleja cómo las estadísticas y la clasificación económica pueden adaptarse para reflejar las necesidades específicas de las organizaciones y su impacto en la economía.

A. Aspectos Generales

La Red de Salud del SURORIENTE E.S.E, como entidad descentralizada, debe coadyuvar en la consecución de los fines del Estado, atendiendo que su función primordial como Empresa Social del Estado radica en la prestación de servicios de salud, dando cumplimiento a los principios constitucionales

4 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

VIGILADO Supersalud

Icontec ISO 9001
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

que orientan el referido servicio.

La Red de Salud del SURORIENTE E.S.E, reitera, es una entidad cuya función principal es la atención y prestación de servicios de salud, en cumplimiento de principios constitucionales, que orientan a la prestación de los servicios públicos de la salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, entre otros, bajo la premisa de la garantía de la calidad del servicio y la efectiva prestación de los servicios de Salud.

La Red de Salud del SURORIENTE E.S.E - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de su Plan de Desarrollo, debe asegurar la debida ejecución de todos sus procesos, tanto administrativos como asistenciales, además, se debe considerar que la misión de la entidad es prestar servicios de salud con calidad, por ello requiere contratar la prestación de servicios profesionales como líder de gestión de bienes y servicios.

B. Aspectos legales

La modalidad de selección del contratista para contratar el servicio descrito en el objeto contractual del presente estudio es la contratación directa.

El artículo 195 de la Ley 100 de 1993, estableció, en relación con el régimen jurídico de las E.S.E, que en materia contractual se regirán por el derecho privado, pero podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispositivo legal que ratifica en su reglamentación el Decreto 1876 de 1994 aclarado mediante Decreto No. 1621 de 1995.

El acuerdo número 100.2.1.110.2025 del 20 de octubre del 2025 establece en su capítulo IV la contratación directa y en su artículo 41 habla de la procedencia la cual será de acuerdo a su naturaleza para celebrar contratos por esta modalidad el cual podemos encuadrar en el numeral 41.10 el cual establece;

> *41.10.- Contratación para el servicio público de salud o misionales, tales como: dispensación y suministro de medicamentos, servicios farmacéuticos, compraventa de dispositivos y equipos médicos, compra o venta o permuta de vehículos para transporte de pacientes, compra o venta de servicios asistenciales o de salud, compraventa o suministro de alimentación a los pacientes, etc." (Subrayado, fuera del texto original)*

C. Aspectos Organizacionales

Para efectos del cumplimiento de los objetivos de **LA RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E**, se deberá contratar personal natural o jurídico que estén en condición de cumplir con el propósito del contrato. El personal deberá estar altamente calificado, tener capacidad jurídica y profesional para el cumplimiento de sus funciones, el objetivo principal constará de la prestación del servicio de calidad de salud integral.

El mayor interés de la ESE es subministrar servicio de alta calidad a sus usuarios, satisfacer sus necesidades en harás a la salud y de esta manera poder mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y pobre de la comuna 16 del Valle del Cauca, en función del deber ser, la entidad deberá garantizar y asegurar el desarrollo de las funciones internas para proteger y suministrar servicios a las personas que no se encuentren inscriptas al Sistema Generar de Seguridad Social en Salud (Actualmente vinculada) a toda la población afiliada al Régimen Subsidiado y al Régimen Contributivo, además de los particulares que deseen adquirir la prestación de servicios de la ESE.

Para el cumplimiento del servicio que la ESE presta, adoptó el acuerdo No 100.2.1.110.2025 del 20 de octubre del 2025, el cual fue actualizado bajo el estatuto de contratación DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.

De igual manera, en el acuerdo 001 de 2003 del 01 de octubre de 2003 por la cual se expide y se adopta el estatuto interno de la Red de Salud del Suroriente Empresa social del Estado, en el Articulo 3 donde se especifica que el objeto de la empresa es prestar de servicios de salud.

VIGILADO Supersalud

icontec ISO 9001 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

D. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 49 de Nuestra Carta Política, en la ley 100 de 1993, en la ley 715 de 2001, en el Acuerdo 106 de 2003 y el Estatuto Contractual de la E.S.E., y atendiendo la responsabilidad que tiene la Gerente de la Institución de garantizar la prestación de servicios de salud de manera integral a la población del Municipio de Santiago de Cali del área de influencia de la E.S.E., para lo cual, debe asegurar el debido cumplimento de los procesos en el área de gestión de ambiente físico en las diferentes actividades de salud realizadas en mira del cumplimiento misional de la institución; que para garantizar el debido cumplimiento de en la ejecución de procesos de gestión de ambiente físico requerido, la Red de Salud del Suroriente E.S.E. solicita contratar con persona natural o jurídica que cumpla con los siguientes requisitos:

1) De acuerdo a su naturaleza tenga capacidad jurídica para obligarse conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.
2) Tener capacidad técnica y operativa para la prestación del servicio solicitado en el objeto del contrato.
3) Tener experiencia en contrataciones de similar naturaleza con entidades públicas o privadas.
4) Ser una empresa legalmente constituida, que contemple dentro de su objeto social la prestación de los servicios iguales o similares a los requeridos por la Red de Salud del Suroriente E.S.E. (Si es persona jurídica).
5) Certificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social: en Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones, y, cumplir oportunamente con el pago de los aportes, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.
6) No encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el sistema de seguridad social en salud, en la constitución y en la Ley.

4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Colombia está consolidado como el tercer mercado de farmacéuticos en Latinoamérica, debido a su creciente industria manufacturera y la llegada de múltiples jugadores globales.

Valor de importaciones de productos farmacéuticos en países seleccionados de América Latina y el Caribe en 2023
(en millones de dólares)



5

Es una de las principales ciudades farmacéuticas de Latinoamérica. Concentra 66% de los fabricantes de medicamentos, 65% de los mayoristas de medicinas, 49% de los empleos del sector, 47% de las exportaciones y 87% de las importaciones farmacéuticas de Colombia.

Adicionalmente cuenta con un clima favorable para el manejo y fabricación de farmacéuticos, con una temperatura anual promedio de 14OC y sin estaciones, la cual genera ahorros en costos de producción y energía.

5 https://es.statista.com/estadisticas/1270403/valor-de-importaciones-de-farmacos-en-latinoamerica-y-el-caribe

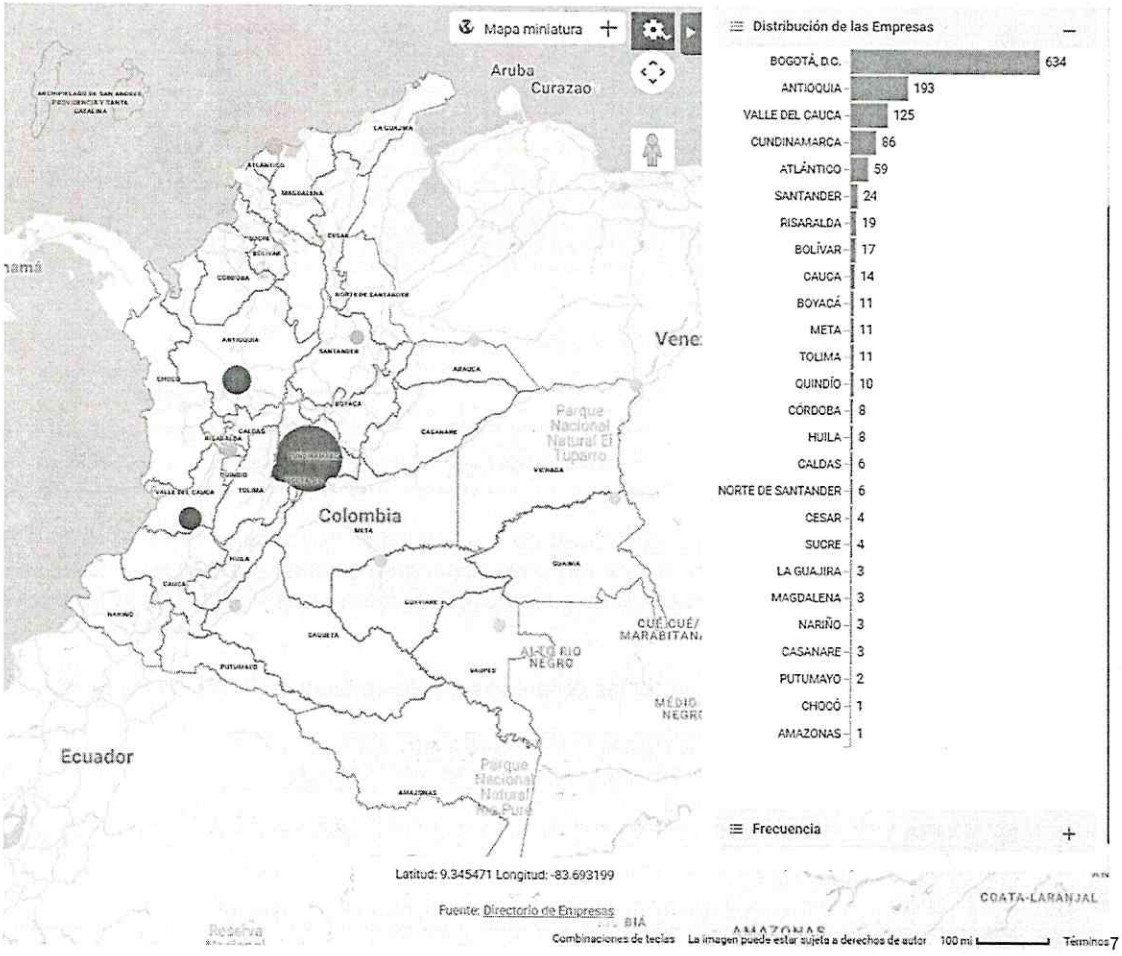
VIGILADO Supersalud

icontec ISO 9001
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Simultáneamente en Bogotá se localizan los tomadores de decisiones más relevantes del país y se encuentra la sede de la entidad de vigilancia y control de medicamentos en Colombia (INVIMA), la cual es una entidad de referencia internacional, calificado con el máximo rango de la Organización Panamericana de la Salud.

¿QUE EMPRESAS OFRECEN LOS SERVICIOS?

Según el Geo visor del directorio de empresas[6] del DANE se registran alrededor de 1.266 empresas registradas en la actividad económica CIIU 2100, fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.

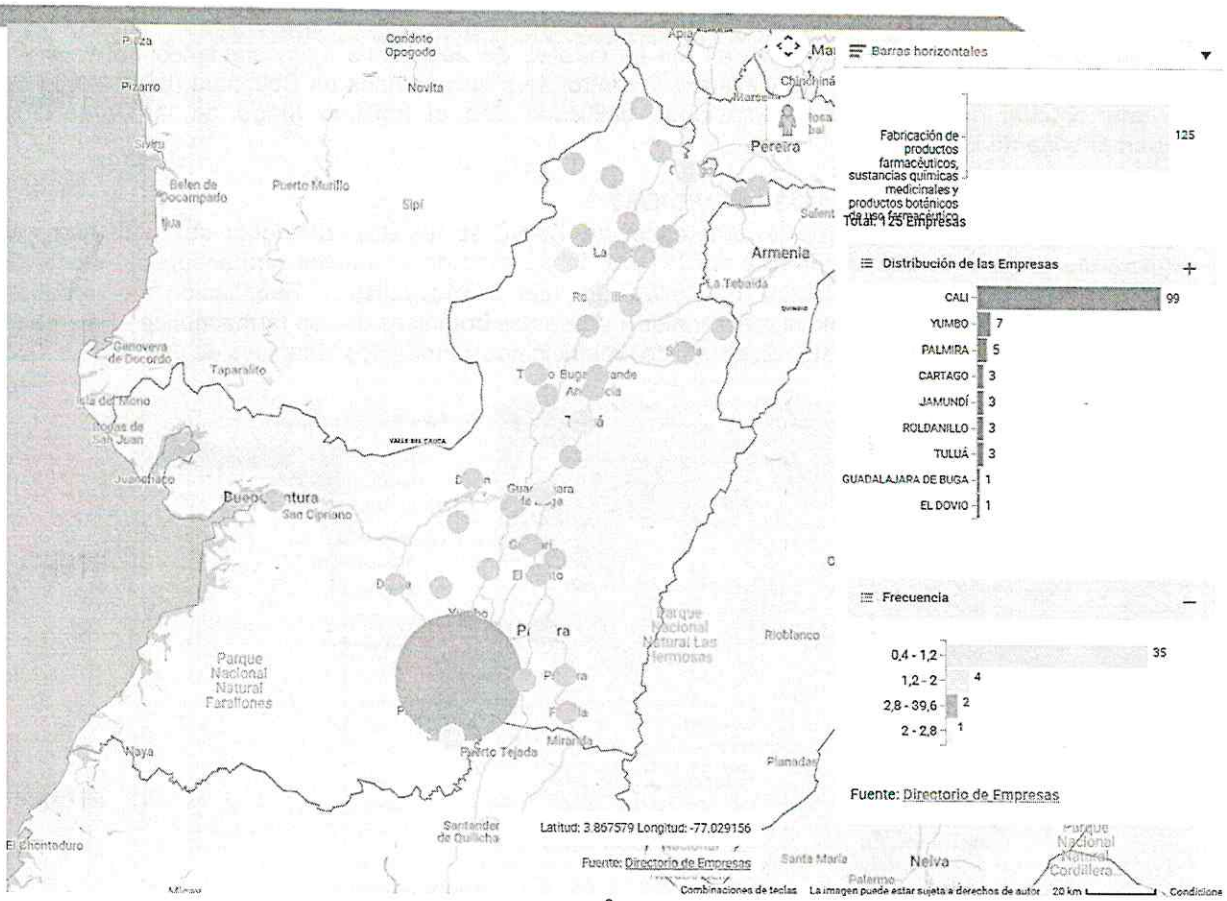


En la región del Valle del Cauca se registran cerca de 125 empresas en la actividad económica descrita, así:

6 https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/?lt=3.9250378560243&lg=-76.50337497753681&z=10
7 https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/?lt=3.9250378560243&lg=-76.50337497753681&z=10

VIGILADO Supersalud

icontec ISO 9001
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM



8

En el mercado existen también empresas registradas con la actividad económica CIIU 4645 Y 4773 denominadas Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

En el siguiente listado se encuentran algunas de las empresas en Colombia y en la región dedicadas a la comercialización de estos productos.

DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS SUCURSALUD S.A.S NIT. 9018007933
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS DISTRISALUD BM SAS NIT. 9002673038
PERAFAN BONILLA S.A.S. NIT. 800158489-9
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS S A S CODIMED S A S NIT. 9001402373
MEDIVALLE SF SAS NIT. 900517932-4
QUIRON PHARMA SAS NIT. 901006078-1
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS GENERICOS DISMEDIC S LTDA NIT. 9003319213
PROVEMEDICAS LTDA NIT. 800227038-7
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DEL PACIFICO S A S. NIT. 9016199405
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS DEL VALLE SAS NIT. 9006881504
ALLERS S.A. NIT. 890312452-4
GUIRO DISTRIBUCIONES S.A.S. NIT. 900781024-1
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS DISMEDIHS S A S NIT. 9008773350
COMERCIALIZADORA IMPOCOR SAS NIT. 900512976-5

8 https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/?lt=3.9250378560243&lg=-76.50337497753681&z=10

VIGILADO Supersalud

Icontec ISO 9001
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

MEDICAMENTOS E INSUMOS DE OCCIDENTE S A S NIT. 9007837760
MEDICAMENTOS DE OCCIDENTE LTDA NIT 8050214114
DISTRIVALLE MEDICAMENTOS S A S NIT 9009857048
FARMART LTDA. IPS NIT 900.432.887-4
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S - DISCOLMEDICA S.A.S. NIT: 828002423-5
DISTRIBUCIONES OCCIFARMA S.A.S. NIT. 805031077-1
J & M MEDICAMENTOS DEL VALLE SAS NIT. 9013022065
DISTRIBUCIONES QUIRURMED SAS NIT. 800112970-2
VIVO MEDICAMENTOS S A S NIT. 9000934844
MG GROUP S.A.S NIT 900993356
INVER RETOS S.A.S NIT 900595446
ELEMED S.A.S. NIT 9007336436

4.1 Antecedentes de la demanda

En concordancia con la legislación arriba citada, la red de salud del Suroriente E.S.E, en años anteriores ha realizado continua contratación de profesionales, en forma de ejemplo se enuncian los siguientes contratos,

No. PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FUENTE
130.7.9.007.2026	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.	$16.000.000	1 mes	Régimen Especial	SECOP II
130.7.9.005.2026	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.	$16.000.000	1 mes	Régimen Especial	SECOP II
130.7.9.002.2026	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.	$16.000.000	1 mes	Régimen Especial	SECOP II

Como se demuestra la Entidad Estatal ha contratado anteriormente los servicios de apoyo los cuales han satisfecho las necesidades pretendidas se han ejecutado en normalidad, el recibo a satisfacción por parte de los supervisores ha sido la generalidad en cada uno de los procesos, a la fecha no se presenta reclamación alguna a los contratistas por incumplimientos a sus obligaciones.

4.2 Procesos de contratación de otras entidades

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas, han adelantado procesos de selección bajo la modalidad contratación directa.

NUMERO PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD CONTRATACION	FUENTE
100.23.21.20260019	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.	$ 480.000.000	96 (Días)	Régimen especial	SECOP II
OC N°115-2025	HIDC	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS DESTINADOS AL SERVICIO FARMACEUTICO ENCARGADO DE ABASTECER Y ATENDER LAS SOLICITUDES DE LAS AREAS DE HOSPITALIZACION Y UCI DEL HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO.	$ 69.980.179	30 (Días)	Régimen especial	SECOP II
CDS-1.5.3.004.2026	RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	SUMINISTRAR MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DE LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.	$ 137.582.361	103 (Días)	Régimen especial	SECOP II

La anterior información que resulta relevante para evidenciar la utilización de modalidad contratación directa, las necesidades respecto al personal, sin embargo, la información registrada en los antecedentes con otras entidades no aplica como referente en las condiciones de precio para el presente proceso, partiendo que las condiciones técnicas y contractuales varían.

4.3 Análisis de los procesos de contratación idénticos

La ESE se encargó de analizar los contratos realizados entre las partes, su nivel de cumplimiento, la

VIGILADO Supersalud

gestión de sus actividades conforme al objeto del contrato y la satisfacción del mismo, por lo cual LA RED DE SALUD SURORIENTE ESE concluye que el resultado al terminar cada contrato fue acorde a la necesidad de la modalidad del contrato.

4.4 Modalidad de Contratación

La Red de Salud Suroriente E.S.E requiere de **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA RED DE SALUD SURORIENTE ESE.** con el fin de adquirir mecanismos que permitan tener organización en el manejo de la información, para de esta manera poder entender, transmitir y tomar decisiones pertinentes, la cual nos den la facultad de prevenir y solucionar cualquier dificultad que se pueda presentar.

De igual manera, La Red de Salud Suroriente E.S.E hace un análisis exhaustivo para la contratación directa con sus contratantes, donde busca que la persona contratada esté calificada y cuente con todos los requisitos exigidos para la prestación del servicio requerido, donde examinará la experiencia, su nivel de calidad, eficiencia, eficacia y la propia experiencia adquirida por La Red de Salud Suroriente E.S.E.

De acuerdo con los incisos anteriores, la ESE ha optado por llevar una contratación directa para **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA RED DE SALUD SURORIENTE ESE.**, esta decisión fue tomada debido a las necesidades específicas de la identidad, la experiencia con el contratista y los buenos resultados alcanzados en cada contrato trazado entre las partes.

4.5 Plazo del contrato

Para efectos de este análisis del sector y luego de examinar los contratos anteriormente hechos entre las partes, analizando el comportamiento global en cuanto al plazo de ejecución es variado el cual está sujeto a diversas causas, por lo general presupuesto disponible por la entidad.

4.6 Experiencia

La Entidad Estatal analiza la experiencia anteriormente adquirida por la entidad a contratar conforme a la necesidad del objeto del contrato y la satisfacción de la misma

Para efectos de este análisis del sector y luego de examinar los contratos anteriormente hechos entre las partes, analizando el comportamiento global en cuanto al plazo de ejecución es variado el cual está sujeto a diversas causas, por lo general presupuesto disponible por la entidad.

a. Experiencia

La Entidad Estatal analiza la experiencia anteriormente adquirida por la entidad a contratar conforme a la necesidad del objeto del contrato y la satisfacción de la misma.

b. Valor

Para establecer el valor de las prestaciones de los servicios, se toma en consideración las condiciones del mercado y las contrataciones anteriores celebradas por la red de salud del Suroriente E.S.E.

5 RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad cobertura del riesgo de los procesos de contratación expedido por Colombia compra eficiente, la entidad estatal debe incluir en los estudios previos los riesgos que afecten la ejecución del contrato, de esta manera proveer según corresponda las garantías, cláusulas penales o multas y sanciones que deben ser incluidos en la minuta del contrato.

El estudio del sector permite analizar los riesgos que se pueden presentar con la contratación que se pretende llevar a cabo.

VIGILADO Supersalud

Icontec ISO 9001
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

a. Definiciones:

Para los efectos de los diferentes procesos contractuales, se entenderán las siguientes categorías del riesgo, conforme al capítulo II artículo 51 del acuerdo No. 100.2.1.110.2025 del 20 de octubre del 2025.

Riesgo Previsible: Son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.
Riesgo Imprevisible: Son todos los riesgos que no son previsibles en ninguna circunstancia, estos riesgos pueden ser desastres naturales, ataques terroristas o eventos que afecten el orden público.
Tipificación del Riesgo: La tipificación de los riesgos estará atado de manera directa a la ejecución del contrato.
Asignación del Riesgo: La entidad conforme al estudio realizado deberá soportar cualquier acontecimiento que pueda afectar el cumplimiento del contrato, el nivel del soporte del riesgo puede ser total o parcial y esto dependerá del contrato.

Los análisis de los riegos se encuentran descritos en el estudio previo del objeto contractual

En constancia se firma en Santiago de Cali, en el mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

DIANA MAYOR DELGADO
SUBGERENTE CIENTIFICA
RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E.

Proyectó: **Katherine Juliet Hurtado Reinel** – Profesional de Apoyo Contratista Subgerencia Científica
Revisó: **Yaramelisa Carabalí** - Auxiliar administrativa oficina jurídica.
Revisó: **Gerardo Andrés Arana Saavedra** - Jefe de Oficina Asesora de Jurídica.

VIGILADO Supersalud